Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 07
Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.
Santiago de Querétaro, Qro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 07		
Modalidad	**Tipo**	**Fecha y hora**
Presencial[1]	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 18:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Licda. Brenda Monserrath Paniagua García.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro

[1] En las instalaciones del Consejo Distrital 07 Ubicado en Prolongación Independencia Sur Número 277, Santa Rosa Jauregui Querétaro, Qro. C.P. 76220

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN SANTIAGO DE QUERETARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro; a las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos para celebrar la sesión convocada del día de la fecha, en el domicilio del Consejo Distrital 07, ubicado en Prolongación Independencia 277, Santa Rosa Jauregui Querétaro; del Consejo Distrital 07, el Consejero Presidente Mario Cortez Amézquita, las Consejerías Electorales Amelia Andrade Murillo, Sandra Godínez Gallardo, José Antonio Eusebio Garfias Rojas y Guadalupe Elizabeth Vilchis Cardona; y la Titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Brenda Monserrath Paniagua García, de igual manera, se encuentran presentes el Licenciado José Jenaro Guadalupe Gaytán Villanueva, representante propietario del partido político Morena y la Licenciada Nora Leticia San Vicente Fuentes, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quorum y declaración de instalación de la sesión II. Aprobación del orden del día III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés IV. Informe de la Presidencia del Consejo V. Informe de la Secretaría Técnica VI. Asuntos Generales ----------

Inicio de la sesión: En uso de la voz la Consejería Presidente: Buenas tardes, siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 07, ubicado en Prolongación Independencia Sur 277, Santa Rosa Jauregui Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos:

47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos Licenciada Nora Leticia San Vicente Fuentes Partido Acción Nacional, licenciado José Jenaro Guadalupe Gaytán Villanueva partido Morena, por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las Consejeras la C. Amelia Andrade Murillo, Sandra Godínez Gallardo y Guadalupe Elizabeth, Vilchis Cardona y los Consejeros Mario Cortez Amézquita y José Antonio Eusebio Garfias Rojas así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 07, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria; por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Señor presidente, me permito señalar que los C. Nora Leticia San Vicente Fuentes Partido Acción Nacional, Licenciado José Jenaro Guadalupe Gaytán Villanueva partido Morena, no han rendido la protesta de ley.----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias señora secretaria en virtud de lo señalado por la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley, C. Nora Leticia San Vicente Fuentes Rrepresentante propietaria del Partido Acción Nacional, José Jenaro Guadalupe Gaytán Villanueva representante propietario del partido Morena, "¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?" .----------

Las representaciones en uso de la voz señalan: "isí, protesto!". ----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: "si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande", pueden tomar asiento, Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con

el artículo 68 del Reglamento Interior del instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 07 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? de no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejerías, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por cinco votos por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 07, sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización Presidente, me permito proponer la siguiente modificación al acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés misma que fue circulada con la convocatoria la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de

las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las Consejerías y Representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. ----------
En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaría Técnica está a consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, con las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? de no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor presidente, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por cinco votos por unanimidad el acta de la cuenta. ----------
En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo 07 por lo que queda usted en uso de la voz.-
En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaría Técnica, Informe de Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Distrito 07, me permito informar a los integrantes de este Consejo, las actividades siguientes: Participé en la reunión previa de la Consejería del Distrito 07 en fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, con Sede en Santiago de Querétaro, Querétaro, se realizó guardia con motivo de terminación de plazo para inscripción a candidaturas independientes, con fecha de quince de diciembre de dos mil veintitrés, el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa, en el rubro administrativo del Consejo, en fecha del dieciséis de diciembre se iniciaron los trabajos para capacitación en la Plataforma de Formación del IEEQ, dirigida a las Consejerías, en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés se

desahogó la capacitación en forma virtual para las consejerías electorales, se remitió por parte de la Secretaría Técnica en auxilio a esta presidencia, el informe de Bodega Electoral, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaría que continue con el desahogo del quinto punto del orden del día.----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidente es el concerniente a la rendición del Informe de Actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente, periodo a reportar del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés al veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, en el período a informar, se tuvieron diversas capacitaciones y reuniones de trabajo, organizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las siguientes: Actividades de capacitación, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, finalidades de los Consejos Distritales y Municipales y calendario electoral, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, funciones de las Secretarias Técnicas, sesiones de los Consejos introducción candidatura, disposiciones en materia de paridad de género y grupos de atención prioritaria, Bodegas Electorales, introducción Sistema de Medios de Impugnación, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés, archivo y gestión documental, temas selectos de inclusión en el instituto, introducción a la Oficialía Electoral, de fecha veinte de noviembre de dos mil veintitrés al veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación en las instalaciones del IEEQ, veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación en las instalaciones del IEEQ, dos de diciembre de dos mil veintitrés, capacitación sobre sistemas electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés capacitación Tecno-pedagógica del programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024. (Moodle), todas las mencionadas capacitaciones se llevaron a cabo de manera presencial, trece de diciembre de dos mil veintitrés reunión previa con consejeros, veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés capacitación sobre sistemas electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (Siieeq), de manera virtual,

estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral, u otros: En auxilio a la presidencia del consejo, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, se remitió el Informe de Bodega Electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General, se recibieron diversos oficios de la Dirección Ejecutiva signados por la Maestra Clarissa Oviedo García, de los cuales DEOEPyPP/617, 622, 623, 655, 688 /2023 son relacionados a temas de capacitación y DEOEPyPP/641/2023 se instruye a realizar acciones de difusión, se recibe oficio DEOEPyPP/623/2023, signado por la Maestra Clarissa Oviedo García Directora Ejecutiva, se notifica el acuerdo IEEQ/Cg/a/054/23 se recibe oficio DEOEPyPP/SOOE/638/2023 signado por el licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, se notifica acuerdo IEEQ/CG/A/055/2023, se recibieron diversos oficios por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos signados por la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez DEOEPyPP/CPyPP/628, 654, 661, 662, 691, 694/2023, los cuales fueron relacionados a representaciones de Partidos Políticos, Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional ante los Consejos Distritales y Municipales, se recibieron diversos oficios por parte de Secretaría Ejecutiva signados por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro de los cuales SE/1599/23 se instruye para llevar a cabo las sesiones de instalación de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, circular 44/23 se da cumplimiento al punto de acuerdo cuarto del acuerdo IEEQ/CG/A/058/23 y Circular 45/23, signado por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, se da cumplimiento al punto de acuerdo cuarto del acuerdo IEEQ/CG/A/059/23, en fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recibe circular 01/23, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, se convoca a capacitación virtual de Consejerías Electorales, oficios remitidos a autoridades o destinatarios externos al IEEQ, se giraron diversos oficios con terminación CD07/002, 003, 004.005,006,007/2023, dirigidos a las diversas Representaciones de los Partidos Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional, estos en referencia a las acreditaciones y sustituciones de sus representaciones

así como las autorizaciones de notificaciones por correo electrónico, oficios remitidos al funcionariado del IEEQ, en auxilio a la Consejería Presidente, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés se giró oficio CD07/005/2023 dirigido a la Maestra Clarissa Oviedo García Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se remite Informe de Bodega Electoral, actividades administrativas, se recabaron los acuses de entrega de sus nombramientos así como sus accesos y contraseñas a la plataforma de Formación Electoral, sesiones del Consejo y actividades relacionadas con ello, en fecha catorce de diciembre de veintitrés se realizaron las tareas para convocar a sesión extraordinaria de fecha quince de diciembre, por instrucción de la Presidencia el día veintiséis de diciembre se convocó a sesión ordinaria con fecha de veintiocho de diciembre que es la sesión que hoy nos ocupa, en fecha quince de diciembre de veintitrés, se realizó la sesión extraordinaria, reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, enlace operativo y jurídico u otros, de manera presencial para diversos temas o seguimiento a los mismos, en fecha trece de diciembre de veintitrés, se tuvo una reunión con la Consejería del Distrito 07, con sede en Santiago de Querétaro, Querétaro, se realizó la guardia en fecha quince de diciembre de veintitrés, por conclusión de plazo para la recepción de manifestaciones de intención a candidaturas independientes, reunión presencial en fecha veintiuno de diciembre de veintitrés en las instalaciones del distrito, cursos talleres, diplomados, maestrías, especialidades (que actualmente se encuentren cursando) terminación del Manual 1 de la Plataforma Moodle, Programa de Formación Electoral 2023-2024, representaciones acreditadas de Partidos Políticos, se realizaron proveídos con los expedientes CD07/002, 003, 004 /2023 referentes a las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de los Partidos, Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional, sesiones realizadas, en fecha quince de diciembre de veintitrés, se realizó la sesión extraordinaria de instalación con las consejerías notificaciones de circulares a Consejerías y entrega de legislaciones, en fecha veinte de diciembre de veintitrés, se recibe circular 01/23, signado por la Maestra Clarissa Oviedo García Directora Ejecutiva, se convoca a capacitación virtual de Consejerías Electorales, para el Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, es

cuanto por informar señor Presidente.----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias, señora Secretaria, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, no tenemos a nadie anotado en este punto. ----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaría le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. ----------

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaría Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia.----------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 07

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital07 3

2.- Integración 3

3.- Competencia 3

4.- Atribuciones Secretaría Técnica 4

5.- Sesiones del Consejo 5

6.- Capacitaciones 5

6.1 Actividades de capacitación 5

6.2 Estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral u otros 6

6.3 Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General 6

6.4 Actividades administrativas 6

6.5 Actividades de monitoreo de Propaganda Electoral 7

6.6 Sesiones del Consejo y actividades relacionadas con ello 7

6.7 Cursos talleres, diplomados, maestrías, especialidades (que actualmente se encuentren cursando) 7

6.8 Representaciones acreditadas de Partidos Políticos 7

6.9 Notificaciones de Circulares a consejerías y entrega de Legislaciones 7

6.10 Actas aprobadas 7

6.11 Reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, enlaces operativo y jurídico. 7

1.- Consejo Distrital07

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mario Cortez Amézquita	Presidencia del Consejo
Amelia Adrade Murillo	Consejería Electoral
Sandra Godínez Gallardo	Consejería Electoral
José Antonio Eusebio Garfias Rojas	Consejería Electoral
Guadalupe Elizabeth Vilchis Cardona	Consejería Electoral
Brenda Monserrath Paniagua García	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;

VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;

VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;

VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;

II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;

III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;

IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
VI. Llevar el archivo del consejo;
VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 07 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

Donde se realiza la aprobación de acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha 15 de diciembre de 2023.

6.- Capacitaciones

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 07 desahogó las siguientes tareas

6.1 Actividades de capacitación

I. En fecha 02 de enero de 2024, Se recibió capacitación virtual sobre INFOPREL, reporte de sesiones del consejo.
II. En fecha 06 de enero de 2024, Se recibió capacitación virtual sobre Sesiones y Actas de sesión

III. En fecha 12 de enero de 2024, Capacitación virtual en materia de candidaturas independientes.
IV. En fecha 13 de enero de 2024, Capacitación Virtual del curso de Actualización del PEL 2023-2024
V. En fecha 13 de enero de 2024, Platica virtual sobre organización para el recorrido de ubicación de casillas del Instituto Nacional Electoral.
VI. En fecha 15 de enero de 2024, Realización del Moodle Procedimientos Técnicos y administrativos, Programa de Formación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

6.2 Estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral u otros

I. En fecha 18 de enero de 2024 se realizó la instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP
II. En fecha 19 de enero se incorporó a las actividades del Consejo Distrital 07 la auxiliar Jurídico Daniela Sánchez Hurtado.

6.3 Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General

I. En fecha 04 de enero de 2024 se recibió la circular 01/2024, signado por la maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que comparte la ficha informativa con detalles sobre los recorridos de ubicación de casillas del Instituto Nacional Electoral.
II. En fecha 06 de enero de 2024 se recibió la circular 03/2024, signado por la maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que remite el acuerdo IEEQ/CG/A/061/23.
III. En fecha 09 de enero de 2024 se recibe oficio, DEOEPyPP/SOOE/025/2024 signado por el licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral en el cual se hace la invitación al curso de Actualización del PEL 2023-2024
IV. En fecha 17 de enero de 2024 se recibió la circular 04/2024, signado por la maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que remite Dictamen y Directrices para el desarrollo de diálogos entre las candidaturas a Presidencias Municipales en el PEL 2023-2024

6.4 Actividades administrativas

I. En fecha 19 de enero de 2024 se recabo documentación del Auxiliar Jurídico del Consejo Distrital 07
II. En fecha 22 de enero del 2024 se realizó recorrido de verificación de propaganda electoral de precampañas de partidos políticos

III. Del 16 al 19 de enero se realizó el acompañamiento en los recorridos de ubicación de casillas del Instituto Nacional Electoral

6.5 Actividades de monitoreo de Propaganda Electoral

I. En fecha 22 de enero del 2024 se realizó el recorrido de verificación de propaganda electoral de precampañas de partidos políticos
II. Del 16 al 19 de enero se realizó el acompañamiento en los recorridos de ubicación de casillas del Instituto Nacional Electoral

6.6 Sesiones del Consejo y actividades relacionadas

I. En fecha 28 de diciembre de 2023 se realizó la sesión ordinaria
II. En fecha 24 de enero de 2024 por instrucciones de la consejería presidenta, se realizaron las gestiones necesarias a efecto de convocar la sesión ordinaria que nos ocupa

6.7 Cursos talleres, diplomados, (que actualmente se encuentren cursando)

I. En fecha 15 de enero de 2024 se concluyó el módulo 2, de la plataforma MOODLE. Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024
II. En fecha 23 de enero de 2024 se realizó la inscripción al curso de redacción, por parte de la Escuela Judicial Electoral

6.8 Representaciones acreditadas de Partidos Políticos

I. En fecha 8 de enero de 2024, se recibió escrito de notificación de domicilio por parte del Representante Propietario del Partido Morena con folio 0000001, del cual se desprendió proveído con fecha 10 de enero del 2024
II. En fecha 8 de enero de 2024, se recibió escrito de notificación de domicilio por parte de la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional con folio 0000002, del cual se desprendió proveído con fecha 10 de enero del 2024

6.9 Notificaciones de Circulares a consejerías

I. Se les hizo la atenta invitación a las consejerías al curso de actualización del PEL 2023-2024.

6.10 Actas aprobadas

I. Acta aprobada en la sesión ordinaria del 28 de diciembre referente al acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre

6.11 Reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, enlaces operativo y jurídico.

I. En fecha 05 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

II. En fecha 08 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

III. En fecha 10 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

IV. En fecha 11 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

V. En fecha 16 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

VI. En fecha 19 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

VII. En fecha 20 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

VIII. En fecha 22 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

IX. En fecha 23 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

X. En fecha 24 de enero de 2024, se tuvo reunión con enlaces operativo y jurídico de la zona 6

Lcda. Brenda Monserrath Paniagua García
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO DISTRITAL 07 DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 07

MIERCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 07 3

2.- Integración 3

3.- Competencia 3

4.- Atribuciones de la Presidencia 4

5.- Sesiones del Consejo 5

6- Actividades complementarias 5

6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia 5

6.2 Administrativo del consejo 5

1.- Consejo Distrital 07

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mario Cortez Amézquita	Presidencia del Consejo
Amelia Adrade Murillo	Consejería Electoral
Sandra Godínez Gallardo	Consejería Electoral
José Antonio Eusebio Garfias Rojas	Consejería Electoral
Guadalupe Elizabeth Vilchis Cardona	Consejería Electoral
Brenda Monserrath Paniagua García	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;

VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;

VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;

VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;

II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;

IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y

V. V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 07 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

Donde se realiza la aprobación de acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha 15 de diciembre de 2023.

6- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 07 desahogó las siguientes actividades:

6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia

I. Se desahogo la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023

II. Se instruyo a la Secretaría Técnica a realizar las tareas de convocatoria para la sesión que hoy nos ocupa

6.2 Administrativo del consejo

I. En fecha del 16, 17, 18 y 19 de enero de 2024 se realizó el acompañamiento por parte de las Consejerías a los recorridos de ubicación de casillas a la Junta Distrital Ejecutiva 06 del Instituto Nacional Electoral.

II. Se está realizando el Curso de Actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024, mismas que se llevarán a cabo los sábados del 13 de enero al 02 de marzo del 2024, hasta el momento se ha tomado los sábados 13 y 20 de enero de 2024

III. Se tuvo una capacitación virtual para los recorridos de ubicación de casillas, impartida por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral la Maestra Clarissa Oviedo García

IV. Se recibieron diversos escritos referentes a la acreditación de domicilios para recibir notificaciones por parte de los partidos políticos

V. Se termino con el primero modulo del programa de formación del PEL 2023-2024 en la plataforma Moodle y se dio inicio al módulo 2 por parte de las consejerías

VI. Ingreso Auxiliar Jurídico la Licenciada Daniela Sánchez Hurtado en fecha 19 de enero de 2024

VII. Se realizaron trabajos de instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP

Mario Cortez Amézquita

Consejero Presidente